



Mes de marzo

Informe de Seguimiento de Indicadores de Sequía y Escasez en la Cuenca Hidrográfica del Guadiana.

- No existe ninguna UTS en situación de sequía prolongada (ambiental)
- La situación es de Alerta en las UTEs Mancha Occidental (UTE 01); Gigüela-Záncara (UTE 03); Jabalón-Azuer (UTE 04); y Vicario (UTE 06). Esta situación afecta a Alcázar de San Juan, Manzanares-Membrilla, Valdepeñas-Santa Cruz de Mudela, Villarrobledo, Mancomunidad de Campo de Calatrava, Mancomunidad de Campo de Montiel

18 de marzo de 2019.- Los Planes de Sequia (PES), vigentes desde el año 2007, constituyen un instrumento destinado a minimizar los impactos ambientales, económicos y sociales de eventuales situaciones de sequía. En noviembre de 2018 se aprobó su revisión a fin de adaptarlos al nuevo contexto e información existente en los planes hidrológicos de segundo ciclo.

Tras la revisión, el PES distingue separadamente las situaciones de sequía (como fenómeno natural independiente de la utilización del agua por el ser humano), de las de escasez, relacionadas con problemas temporales para atender las demandas existentes para los diferentes usos socioeconómicos del agua.

Además la cuenca hidrográfica se ha dividido en unidades territoriales de sequía prolongada o UTS (hay 21) y en unidades territoriales de escasez o UTE (hay 20).

En cada una de esas unidades territoriales se definen sus indicadores de estado (índice de sequía prolongada en UTS e índice de escasez en UTE). Los indicadores de sequía prolongada se determinan a partir de datos de precipitación en la unidad territorial. Por su parte, los índices de escasez se determinan a partir de datos de embalse, evolución de piezómetros, y/o índices de precipitación.



En este contexto la Confederación Hidrográfica del Guadiana elabora mensualmente *el Informe de Seguimiento de Indicadores de Sequía y escasez* que nos permite conocer la situación en la que nos encontramos y las medidas a adoptar en función de su resultado: a primeros de cada mes se determinan estos indicadores conforme al vigente PES. Finalmente, a partir de esos índices se califica en cada Unidad territorial la situación de sequía prolongada (existencia o no de ella), y de escasez (escenarios de normalidad, prealerta, alerta y emergencia).

Informe de Seguimiento de Indicadores de Sequía y escasez. Mes de marzo

Sequía prolongada:

A 1 de MARZO, la situación es de no existencia de sequía prolongada.

Escasez:

Prealerta de escasez:

Se encuentran en escenario de prealerta las UTE siguientes: Gasset-Torre de Abraham (UTE 05), Tirteafuera (UTE 08), Alange-Barros (UTE 13), Piedra Aguda (UTE 17) y Tentudía (UTE 19).

En dicho escenario se deberán adoptar, entre otras, las siguientes medidas:

Los municipios y mancomunidades de más de 20.000 habitantes deben redactar su plan de emergencia o, en su caso, adaptar al PES vigente su plan de emergencia si ya lo tienen, y aplicar las medidas previstas en la equivalente situación de prealerta del mismo. Esta situación afecta a Mérida, Mancomunidad de Gasset y Mancomunidad de Tentudía.

Se concienciará de la situación de prealerta a los usuarios de las poblaciones concernidas. La relación de municipios en esta situación se puede consultar en https://www.chguadiana.es/sites/default/files/2019-03/Relacion1_PREALERTA.pdf (Relación 1).

Alerta de escasez:



La situación es de Alerta en las UTEs Mancha Occidental (UTE 01); Gígüela-Záncara (UTE 03); Jabalón-Azuer (UTE 04); y Vicario (UTE 06).

Entre las acciones y medidas del PES a aplicar en este escenario de escasez destacan:

- Los municipios y mancomunidades de más de 20.000 habitantes deberán redactar su plan de emergencia o, en su caso, adaptar al PES vigente su plan de emergencia si ya lo tienen, y aplicar las medidas previstas en la equivalente situación de alerta del mismo. Esta situación afecta a los siguientes municipios y mancomunidades: Alcázar de San Juan, Manzanares-Membrilla, Valdepeñas-Santa Cruz de Mudela, Villarrobledo, Mancomunidad de Campo de Calatrava, Mancomunidad de Campo de Montiel.
- A los municipios y mancomunidades con menos de 20.000 habitantes que no tienen la obligación de disponer de Plan de emergencia, se les recomienda reducir las dotaciones de abastecimiento e industria en un 10%, así como, en su caso, preparar la potencial puesta en marcha de las captaciones de movilización de recursos auxiliares como pozos de sequía de la UTE. La relación de municipios en esta situación se puede consultar en: https://www.chguadiana.es/sites/default/files/2019-03/Relacion2_ALERTA.pdf (Relación 2).
- En el caso de El Vicario, el PES prevé la reducción de las dotaciones para afrontar la campaña de riego.
- Incremento de las medidas de vigilancia de las extracciones de aguas subterráneas en las masas de agua subterránea en riesgo de no alcanzar los objetivos medioambientales por problemas cuantitativos.